



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8954

13/04/2020

21096

**AUTOR/A:** RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); TIRADO OCHOA, Vicente (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno trabaja de forma continua para que se tenga todo el material de protección necesario en todos y cada uno de los centros penitenciarios, además de establecer los protocolos indicados por las autoridades sanitarias.

Por otro lado, cabe indicar que se ha realizado una convocatoria de proceso selectivo para cubrir 40 plazas de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, con una duración máxima de tres años, ampliable por otro más (publicado en el Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo).

Finalmente, se informa que el Gobierno, como se ha indicado en numerosas ocasiones, apoya que se reconozca a los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad. No obstante, se indica que para ello se requiere una norma con rango de Ley aprobada en las Cortes Generales.

Madrid, 14 de mayo de 2020